

GA 314-18

San Juan de Pasto, 08 de octubre de 2018

Señor:
CARLOS ALBERTO SUAREZ
Cra 37 #20-52
300 6748464
Municipio de Pasto



10:32m / 27

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015
– “Rumichaca – Pasto”.

Asunto: Respuesta a su solicitud radicado el 03 de octubre de 2018 bajo
consecutivo R002115-18.

Estimado Señor,

Comedidamente nos permitimos dar respuesta al derecho de petición radicado el 03 de octubre de 2018 bajo consecutivo R002115-18, en los siguientes términos:

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales profirió la Resolución No. 01279 del 11 de octubre de 2017, por medio del cual se otorgó licencia ambiental para la ejecución del proyecto denominado “Proyecto Vial Doble Calzada Rumichaca – Pasto, Tramo Pedregal – Catambuco Unidades Funcionales 4 y 5.1”, en este sentido, es de resaltar que dicho acto administrativo lleva implícitos todos los permisos y autorizaciones ambientales para la ejecución del proyecto, sin embargo, una vez revisada la Licencia Ambiental, se encuentra que dentro de sus obligaciones no está debidamente autorizada la donación de material de excavación (tierra), lo cual implica que si bien es cierto esta Concesionaria tiene la mayor disponibilidad de ayuda comunitaria, encuentra improcedente su solicitud, toda vez, que en caso de no realizar las acciones pertinentes, podría incurrirse en alguna clase de investigación y/o sanción ambiental.

Agradezco de antemano su comprensión.

Cordialmente,



GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Jónica J. Suárez M.
10 - Octubre - 2018
c.c. 59' 819. 342

Anexo: N/A
Proyectó: Consorcio SH
Revisó: A Villamarín – E. Aguirre
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-AM-002379

C.C. *Ing Francisco Orduz – Gerente de Proyecto, ANI*
Ing. Diego Benavides. Director de Interventoría - HMV Consultoría



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

BOGOTA-D.C., 10 de Octubre de 2018



Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20184091054992

Fecha: 10/10/2018

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: OFICIO GA 314-18 RESPUESTA A SOLICITUD RADICADO 3 DE OCTUBRE BAJO CONSECUTIVO R002115-18

Cordial saludo,

cordial saludo

adjunto se envía oficio ga 314-18 para su conocimiento.

muchas gracias cordialmente,
olga milena lopez eraso
asistente de gerencia carrera 30 a no. 12 a 24 b. san ignacio.
pasto, narino, colombia
tel (057)(2) 7364584 ext. 109
cel: 3174276404 www.uniondelsur.co - [@viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur) facebook/viauniondelsur

Atentamente,

UNION DEL SUR CVUS

Documento de Identidad No. 900880846

Direccion: CALLE 99 No 14 49 EDIFICIO EAR PISO 4

Telefono: 032 7364584

Municipio: BOGOTA

Departamento: D.C.

Correo electronico: gestiondocumental@uniondelsur.co

Correo electronico de Notificacion: gestiondocumental@uniondelsur.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO